

Decreto N° 7790 que nombra al Embajador Doctor José Mariano Sanz Lajara Observador del Gobierno ante la Tercera Conferencia del Departamento de Facilitación de la Organización de Aviación Civil Internacional.  
G. O. N° 7355, del 24 de Noviembre de 1951.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 7790.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

**D E C R E T O :**

UNICO.— El señor doctor José Mariano Sanz Lajara, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante la Tercera Conferencia del Departamento de Facilitación de la Organización de Aviación Civil Internacional, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, a partir del 21 de noviembre del corriente año de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Decreto N° 7791 que nombra al Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi Delegado del Gobierno ante la Sexta Sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en Roma.— G. O. N° 7355, del 24 de Noviembre de 1951.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 7791.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

**D E C R E T O :**

UNICO.— El señor Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Italia, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano ante la Sexta Sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que tendrá lugar en Roma, Italia, a partir del 19 de Noviembre del corriente año de 1951.